GT CLACSO
DEPORTE CULTURA Y SOCIEDAD

CLACSO
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Practicas Corporales, Deportivas y Recreativas en la Nueva Constitución

Dr. Rodrigo Soto Lagos

Coordinador GT Deporte, Cultura y Sociedad CLACSO

¿Qué es CLACSO?

Institución internacional no-gubernamental con status asociativo en la UNESCO, creada en 1967. Actualmente, reúne 806 centros de investigación y posgrado en el campo de las ciencias sociales y las humanidades en 51 países de América Latina y otros continentes.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

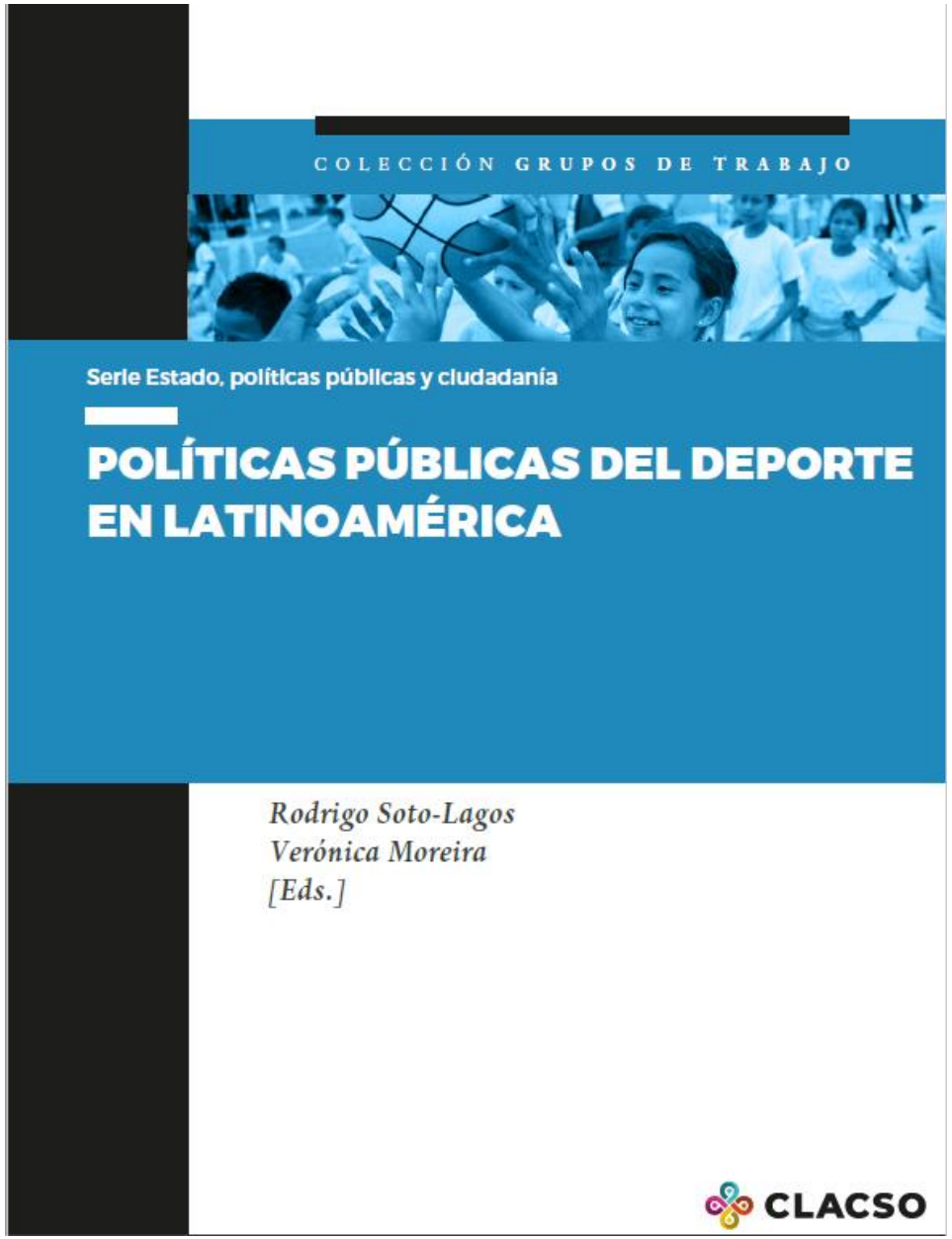

Link: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20211105110114/Politicas-publicas-deporte.pdf

¿Qué dice el Continente?

- “Deporte como derecho” ha promovido actividades competitivas, en concreto el Alto rendimiento y Deporte competitivo. **No hay transformación de creencias y promueve foco biológico, utilitarista e individualizante.**

- “Derecho al Ocio y la Recreación” ha promovido diversas practicas corporales, deportivas y recreativas que avanzan a la **democratización y a instalación en la vida cotidiana (juego por el juego)**.

¿Qué dice

- **Hiperdeportivización**: Todo se reduce a deporte, competencia y búsqueda de rendimiento. Invisibiliza otras practicas.

"Toda forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella practica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento".

(Ley del Deporte // Política Nacional Deporte y Actividad Física 2016-2025)

¿Qué dice la Ciencia?

- Alegría
- Goce
- Amistad
- Colaboración

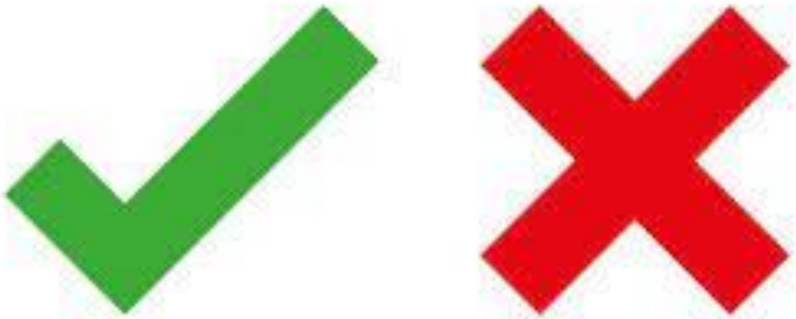

- Culpa
- Miedo
- Foco Individual
- Competencia

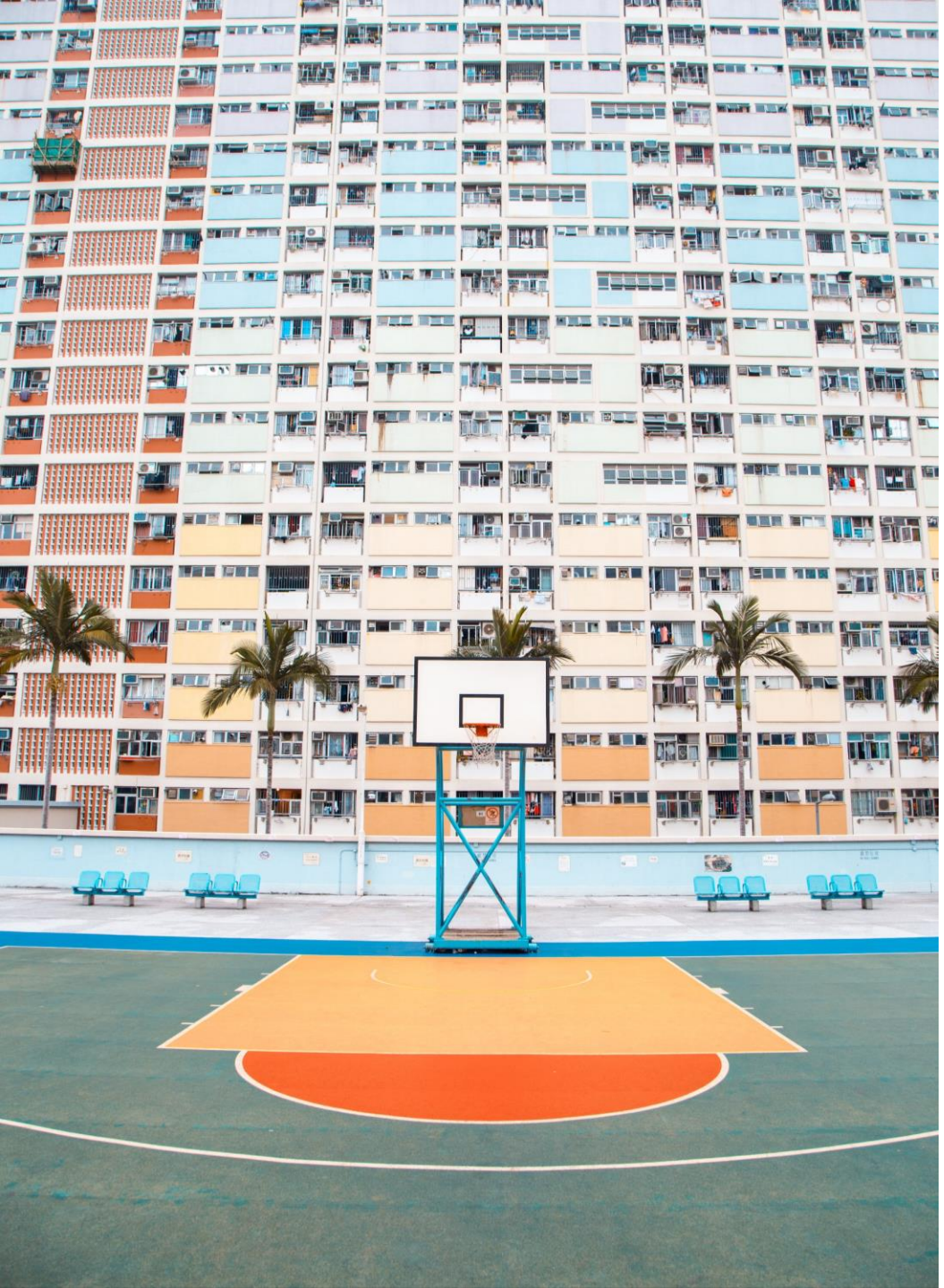

¿Por qué Prácticas Corporales, Deportivas y Recreativas?

1. Incluyen a los deportes, y no viceversa.
2. Promueve el uso del tiempo libre y de ocio en vida cotidiana.
3. Reduce desigualdades e injusticias en el acceso al movimiento corporal.
4. Disminuye discriminación de género.
5. Contribuye a construir una cultura de la colaboración y el encuentro, por sobre la competencia.
6. Promueve la seguridad y la no violencia.
7. Valida los derechos de NNA.
8. Promovería este derecho de forma económica, social y ambientalmente sostenible.

Propuesta

Promover la instalación del derecho a las practicas corporales, deportivas y recreativas en la Nueva Constitución.

¡Muchas Gracias!

Correo:

rodrigosotolagos@gmail.com

Trabajo investigativo:

https://www.researchgate.net/profile/Rodrigo_Soto-Lagos

Referencias de esta presentación

1. (2021) Soto-Lagos, Rodrigo y Moreira, Verónica. Políticas Públicas del Deporte en Latinoamérica. (Buenos Aires: CLACSO).

2. (2021) Soto-Lagos, Rodrigo y Diaz-Alday, Natalia. Entretiempo: Escritos para pensar la nueva Constitución de Chile. (Santiago de Chile: USACH).

3. (2018) Aspectos bioéticos en la promoción del deporte como herramienta de promoción de salud. Rodrigo Soto-Lagos (Revista de Salud Pública. ISI Colombia. ISSN 2539-3596).

4. (2018). Soto-Lagos, Rodrigo. Deporte, Prácticas Corporales, vida saludable y buen vivir: Un Análisis crítico para una nueva praxis.. The Journal of the Latin American Socio-cultural Studies of Sport (ALESDE).